

04/04/2016

Condenan a imputado que quiso robarle a un hombre al interior de un bus

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 19 años que quiso robarle al pasajero de un bus de locomoción colectiva y que al intentar huir quedó con su pierna atrapado en la puerta de bajada del vehículo.

En virtud de las pruebas reseñadas y valoradas en el juicio y que expuso el fiscal Esteban Silva, se logró acreditar que el hecho fue perpetrado el 21 de agosto de 2015, en el bus que circulaba por la caletería de Américo Vespucio casi al llegar a la



esquina de Ignacio Carrera Pinto, en la comuna de Recoleta.

En ese sector el acusado Enrique Eugenio Sagredo Mesías, exigió a la víctima –un hombre de 30 años- quien viajaba como pasajero, que le entregara sus pertenencias, colocando un arma de fuego de tipo escopeta en la sien. El acusado además golpeó a la víctima con el arma en la frente.

La víctima se resistió forcejeando con el imputado para evitar que disparara el arma, intentando el acusado bajarse del bus, pero quedando con su pierna atrapado en la puerta, siendo inmediatamente detenido en el lugar.

La escopeta era de fabricación artesanal y mantenía un cartucho calibre 12, siendo ambos elementos aptos para el disparo.

Por este hecho, Sagredo Mesías fue sentenciado a las penas de cinco años y un día de presidio como autor del delito tentado de robo con intimidación.

También fue condenado a la pena de tres años y un día de presidio como autor del delito de porte de arma de fuego prohibida.